



Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**

2 0 1 7

Informe Nacional



**Chile
mejor**

S I S T E M A T I Z A C I Ó N

CUENTA PÚBLICA DE EDUCACIÓN



INFORME FINAL DE SISTEMATIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA DE EDUCACIÓN

Octubre 2017

Introducción

La Ley N° 20.500 de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, tiene como eje central el derecho a la participación que el Estado reconoce a las personas respecto a sus políticas, planes, programas y acciones en diseño e implementación. En el caso del Ministerio de Educación, la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Gabinete de la Ministra, es la encargada de establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia.

Uno de estos procesos es la Cuenta Pública, como un espacio de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permiten a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a las y los ciudadanos ejercer su derecho a la información y participación. Dar cuenta no se refiere sólo al hecho de informar sobre los avances en materia social y legislativa y las inversiones y los gastos presupuestarios del Estado, sino también a un acto participativo profundo que involucra a toda la sociedad.

Desde 2014, mediante el instructivo presidencial N° 007, este gobierno consagró la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas.

En ese sentido, la Cuenta Pública participativa pone a disposición de las personas la oportunidad de ejercer su participación en las distintas políticas institucionales y de expresar de manera efectiva su parecer al respecto, potenciando el vínculo y el diálogo con las autoridades con el objetivo de informar, pero también de recoger las opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía. Esto adquiere una importancia particular en el año de cierre de una administración de gobierno, ya que permite promover el control ciudadano y la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas entre los diferentes actores de la sociedad civil organizada y la ciudadanía, con

miras al resguardo del principio de progresividad y no regresividad como pilar fundamental de las políticas públicas y el rol garante del Estado respecto a la ciudadanía.

Entre el 5 de mayo y el 6 de junio del 2017 se realizaron en el país 39 Cuentas Públicas Participativas en 14 Secretarías Regionales del Ministerio de Educación¹. En ellas se abordaron diversos asuntos relativos a la implementación de las políticas educacionales durante el año 2016. Dado el contexto de Reforma Educacional en el país, desde la Subsecretaría de Educación se orientó que dicha Cuenta Pública pusiera énfasis en el quehacer regional, a partir de ocho medidas centrales:

- 1) Reforma Educacional en la Educación Parvularia
- 2) Reforma Educacional y Política Nacional Docente
- 3) Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- 4) Reforma Educacional y Formación Ciudadana
- 5) Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar
- 6) Reforma Educacional en la Educación Pública
- 7) Reforma Educacional en la Educación Técnica
- 8) Reforma Educacional en la Educación Superior

A partir de la presentación de la autoridad regional, se invitó a los y las asistentes a participar de un Taller en que se reflexionó sobre tres asuntos:

- 1) los aspectos que les parecieron más importantes de los contenidos de la Cuenta Pública;
- 2) los aspectos ausentes en dicha presentación;
- 3) una selección de las medidas más importantes –de las ocho ya señaladas-, las iniciativas más relevantes que se han desarrollado en cada medida y las acciones que proponen en cada una de ellas a nivel local.

¹La región de Atacama es la única que no realizó esta actividad por problemas de desastre natural.

Para este ejercicio reflexivo se constituyeron grupos de trabajo que conversaron sobre la Cuenta Pública presentada. Los resultados de esa reflexión fueron registrados en cuadernillos preparados para tal efecto, a fin de homologar el formato de la información producida por los grupos.

Posteriormente se realizó la sistematización de las ideas principales, a partir del análisis de contenidos planteados por cada grupo en sus registros. Este análisis implicó el siguiente procedimiento: i) la lectura pormenorizada de los cuadernillos; ii) la codificación de la información ahí contenida; iii) el agrupamiento de ideas semejantes; iv) la categorización de esas ideas; v) la elaboración de ideas fuerza que relacionaran dichas categorías cuando fue posible. A partir de este análisis se elaboraron Informes Regionales de sistematización y, a partir de esa documentación, se confeccionó el presente Informe Nacional.

El propósito de esta sistematización es conocer la percepción de la ciudadanía sobre las ocho medidas centrales de la Reforma Educacional y los logros y acciones específicas realizadas y por realizar en torno a ellas; esto con miras a aportar información relevante para la gestión y comunicación nacional y regional.

A las Cuentas Públicas en el país, asistieron al menos 2101 personas. En la siguiente tabla, se presentan las características de las y los asistentes, según nivel educativo o pertenencia organizacional, y diferenciada por tipo de actor para las regiones de las cuales se obtuvo con precisión dicha información (I, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV)².

² En el Anexo N° 1 se presenta el detalle de la información por región.

Tabla 1. Asistencia y caracterización participantes país.

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	45
	Educadoras/es	72
	Apoderados/as	25
	Sub total nivel	142
Educación básica	Directivos	256
	Docentes	136
	Apoderados/as	68
	Estudiantes	73
	Sub total nivel	530
Educación media	Directivos	123
	Docentes	70
	Apoderados/as	29
	Estudiantes	287
	Sub total nivel	509
Educación superior	Directivos	7
	Académicos/as	3
	Estudiantes	12
	Sub total nivel	22
Organizaciones sociales		81
Funcionarios de reparticiones Públicas		410
	Sub total	491
TOTAL ASISTENTES PAIS		1697

Al total presentado en la Tabla 1, ha de sumarse la información de las regiones faltantes, que si bien no incluyeron la caracterización ya presentada, sí aportaron la cantidad de asistentes, como se observa en la Tabla 2 para las regiones IV y VII –aunque debe considerarse que dicha información no incluyó todas las Provincias en que se realizó la

actividad por lo que los totales indicados están sub representados respecto de las y los asistentes reales-. Las regiones II y XII no entregaron datos de asistencia.

Tabla 2. Asistencia regiones sin detalle de características.

REGIÓN	IV	VII	TOTAL
TOTAL ASISTENTES	135	269	404

De esta manera, considerando los datos de las Tablas 1 y 2, puede estimarse que el total de asistentes a las 39 Cuentas Públicas Participativas en el país asciende al menos a 2101 personas.

A continuación, se presenta el resultado de la sistematización del país, organizando las opiniones de los y las asistentes en dos apartados:

1. Las ideas fuerza en torno a las ocho medidas de la Reforma.
2. Reflexiones y recomendaciones finales que surgen desde la sistematización.

**I. Ideas fuerza en torno a las ocho medidas de la Reforma
Educativa**

A partir de las medidas ya señaladas, las y los participantes de las 39 Cuentas Públicas Participativas realizadas en 14 regiones, jerarquizaron las tres medidas que consideraron más importantes.

Se conformaron un total de 270 grupos de trabajo, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado³:

Tabla 3. Jerarquización de medidas de la Reforma Educacional a nivel país.

Medida	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	101	21	27
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	63	61	35
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	32	53	59
Reforma Educacional en la Educación Pública	30	33	29
Reforma Educacional en la Educación Superior	9	17	54
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	15	39	15
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento la Calidad	15	27	27
Reforma Educacional en la Educación Técnica	5	17	13
TOTAL DE GRUPOS	270	268	259

Como se observa en la Tabla 3, 101 grupos jerarquizaron a la Reforma Educacional en la Educación Parvularia como la más importante de las medidas. En segundo lugar de relevancia, 61 grupos mencionaron la Reforma Educacional y Política Nacional Docente. Finalmente, 59 grupos jerarquizaron en tercer lugar de importancia a la Reforma Educacional y ley de Inclusión Escolar.

Otra forma de leer los datos es observando el total de menciones que cada iniciativa obtuvo en el ejercicio de jerarquización. Sin importar en qué lugar se les jerarquizó, se obtiene una variación interesante de considerar, como se aprecia en la siguiente Tabla 4.

³ En un anexo se presenta el detalle según regiones de estas priorizaciones. No todos los grupos presentaron jerarquización en segundo y en tercer lugar.

Tabla 4. Resumen jerarquización medidas de la Reforma Educacional a nivel Nacional

Medida	Total de menciones por medida
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	149
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	159
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	144
Reforma Educacional en la Educación Pública	92
Reforma Educacional en la Educación Superior	80
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	69
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	69
Reforma Educacional en la Educación Técnica	35
TOTAL DE GRUPOS	797

Haciendo una suma simple de menciones, las y los participantes señalan como la medida más importante a la Reforma Educacional y Política Nacional Docente con 159 menciones; mientras que en segundo lugar, con 149 menciones, se ubica la Reforma Educacional en la Educación Parvularia; y en tercer lugar la Reforma Educacional y ley de Inclusión Escolar con 144 indicaciones. Así, comparando las Tablas 3 y 4 vemos que si bien la Reforma Educacional en la Educación Parvularia es la medida jerarquizada en primer lugar, la medida más mencionada es la Reforma Educacional y Política Nacional Docente.

Después, en un segundo grupo de menciones totales, se ubican en orden decreciente, la Reforma Educacional en la Educación Pública (92 menciones), la Reforma Educacional en la Educación Superior (80 menciones), Reforma Educacional y Formación Ciudadana y la Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ambas con 69 menciones). Con 35 menciones se ubicó en el octavo lugar la Reforma Educacional en la Educación Técnica.

Ha de considerarse que la frecuencia de menciones de estas medidas, da cuenta del nivel de conocimiento de ellas por parte de quienes asistieron a cada Cuenta Pública. Es por esto que en algunas de ellas abunda la información y se pueden encontrar variados planteamientos que enriquecen la reflexión realizada; mientras que en aquellas medidas menos mencionadas, se obtuvo poca información que valorizara la medida y las iniciativas vinculadas a ella, así como posibles propuestas a realizar; más bien se abunda en la ausencia de conocimiento sobre la misma, tal como se evidenciará más adelante.

A continuación, para cada una de las medidas se sistematizan los argumentos que *fundamentan su relevancia* según las y los participantes. Seguidamente se presentan *las iniciativas* más relevantes que identificaron en cada medida y *los argumentos* para considerar dichas iniciativas; luego se presentan *acciones que se proponen a nivel local* para cada medida y *la fundamentación* de estas propuestas.

1. Reforma Educacional en la Educación Parvularia

1.1. Argumentos de relevancia de la medida.

Un lugar común en las conversaciones de cada mesa de trabajo al referirse a esta medida es la indiscutible importancia de la educación inicial: se trata del comienzo de cada ser humano y del sistema social de educación. En un nivel de mayor generalidad, se destacan las acciones en esta medida por el compromiso con la formación inicial, su carácter decisivo en el desarrollo humano. Se destaca el mejoramiento de la cobertura, también los apoyos programáticos para el desarrollo profesional de educadoras/es, así como los beneficios familiares implicados para el trabajo de madres y padres, los estudios y roles de hermanas y hermanos, y la dinámica familiar en general.

Para las y los participantes la importancia de esta medida radica en que la educación parvularia constituye el fundamento de la formación de las personas, en términos individuales y colectivos, cognitivos, volitivos y conductuales. En esta etapa de la formación se transmiten los saberes iniciales y habilidades primordiales. Se trata de una valoración que apunta principalmente al desarrollo integral cognitivo, afectivo y social, considerándola como la base para que continúe su desarrollo de manera óptima. Por lo mismo, la demanda desde las y los participantes es que ésta debe estar centrada en la valoración de la persona.

En general se reconocen avances, logros y que se le ha dado relevancia a este nivel educativo, en específico se señala que se han construido jardines infantiles en sectores muy vulnerables y reconocen importantes avances en cobertura con la creación de nuevos jardines infantiles que aportan a satisfacer las necesidades de la comunidad. Estas acciones son vinculadas con la universalidad de la política que da oportunidades a toda la ciudadanía para que sus hijos e hijas cuenten con la posibilidad de tener una educación inicial de calidad y gratuita. Se menciona en específico como un asunto de alta relevancia el aumento salarial para el personal de la educación parvularia.

Las y los participantes priorizan esta medida fundamentando desde el reconocimiento social a un cambio de la función de la enseñanza en este nivel. Esto lo vinculan a la

equidad en la entrega de educación de calidad, a través del aumento de cobertura y la creación de una nueva institucionalidad pública en la educación inicial. Se valora que educadoras y educadores de párvulos pertenezcan al sistema de desarrollo profesional así como el ingreso de profesionales que mejoran el trabajo de formación parvularia.

Con todo, la mayor relevancia planteada es que este nivel educativo es la base de la educación y la formación inicial. De igual forma, se valora dentro de la mejora educativa global la articulación que existe desde la educación parvularia hasta la educación superior, mencionando avances en la institucionalidad de JUNJI.

Otra valoración global a esta medida consiste en el reconocimiento a la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, toda vez que la inversión en Educación Parvularia se aprecia como una “inversión a largo plazo”.

1.2. Iniciativas relevantes.

- ✓ Ampliación de la cobertura y la creación de “Jardines Meta” (Coquimbo), que son aquellos de altos estándares de calidad de acuerdo a normas internacionales.
- ✓ Reconocimiento oficial de establecimientos parvularios.
- ✓ Ampliación de cobertura y creación de más salas cunas.
- ✓ Actualización de bases curriculares.
- ✓ Profesionalización de educadoras de párvulo y aumento de profesionales trabajando en el nivel.
- ✓ Creación de Subsecretaría de Educación Parvularia e Intendencia de Educación Parvularia.
- ✓ Participación de Educadoras/es de párvulo del Desarrollo Profesional Docente.
- ✓ Marco de la “Buena enseñanza” en educación parvularia.

Fundamentación de estas iniciativas.

Los argumentos planteados por las y los participantes, apuntan a que estas iniciativas evidencian la relevancia que el Estado le está otorgando a la Educación Parvularia.

Las iniciativas planteadas se centran en que debe garantizarse la formación ciudadana y la calidad en la educación. En esta argumentación se reitera la idea ya señalada de la importancia del nivel inicial para el desarrollo del país. Por lo mismo se plantea que a nivel sistémico hay un alto número de exigencias para la gestión pedagógica que considere el traspaso y la articulación del nivel, en especial con primero básico.

Los argumentos planteados por las y los participantes enfatizan en la concepción de la educación parvularia como nivel base de toda la trayectoria educacional de cada individuo, y la influencia de esta en la personalidad de niños y niñas.

Las iniciativas mencionadas están orientadas a lograr una educación parvularia con acceso universal, poniendo énfasis en mejorar la institucionalidad: normando exigencias, estructurando el quehacer de la profesión y reconociendo este nivel educativo como fundamental. Se argumenta que mejorando estos espacios educativos y aumentando cobertura, se da enseñanza de calidad a niñas y niños, saliendo de la idea de “guardería”.

1.3 . Propuestas a realizar en el nivel local.

- ✓ Formación y capacitación de trabajadores no docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Desarrollar más centros inclusivos.
- ✓ Aumentar la dotación de educadoras/es de párvulos.
- ✓ Que existan más profesionales especialistas tales como educador/a diferencial, terapeuta ocupacional, psicopedagogos/as, fonoaudiólogos/as, en los establecimientos.
- ✓ Mejorar las redes entre profesionales.
- ✓ Mejorar la formación y capacitación de profesionales en especial en temas de inclusión de educadores/as.
- ✓ Realizar escuelas educativas para padres y madres, fomentando su incorporación en este proceso, a través de consolidar sus organizaciones con personalidad jurídica.

- ✓ Realizar puntos de encuentro para dar a conocer las falencias que tiene cada institución.
- ✓ Difusión de la Reforma a la educación parvularia y generar instancias de participación con la comunidad.
- ✓ Redes de mejoramiento de Educación Parvularia.
- ✓ Mayor inversión a nivel tecnológico en el aula.
- ✓ Relevar la importancia de este nivel educativo en la comunidad a través de distintos medios.
- ✓ Resignificar el sentido de la educación parvularia: su sentido cognitivo y desarrollo integral.
- ✓ Estimular trabajo conjunto familia – escuela.

Fundamentación de estas propuestas.

Las acciones locales están orientadas a visualizar de manera integral el desarrollo de las y los estudiantes, de ahí que toda la comunidad educativa deba capacitarse, ya que todos contribuyen en la formación.

Los argumentos planteados por las y los asistentes a las propuestas anteriores refieren a que ellas permitirían la igualdad de condiciones para todos los niños y niñas, así como el respeto a la diversidad.

2. Reforma Educacional y Política Nacional Docente.

2.1. Argumentos de relevancia de la medida.

En general se reconoce que el estado de las y los docentes es una de las bases de la Reforma de la Educación. Asegurar las condiciones de ingreso, carrera docente y retiro de quienes se desempeñan como educadoras y educadores, es uno de los asuntos más conversados en las mesas de trabajo.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD), se asume como una iniciativa fundamental para efectos de calidad educativa integral y de reconocimiento a la labor profesional docente.

Con respecto al incremento del 30% de los salarios de los y las docentes, esta iniciativa se valora, si bien aún no se ha clarificado los mecanismos para ejecutar dicho financiamiento.

Una preocupación generalizada del desempeño docente es la gestión de las tareas de profesoras y profesores. Se insiste en valorar el cambio de destinación horaria en la proporción 70% de dedicación al aula y 30% de dedicación a la planificación y preparación de clases. También se señalan como una acción relevante los incentivos para el retiro.

La formación, en la educación superior, de los y las docentes cuenta con una atención destacada; la actualización de mallas curriculares, la realización de prácticas profesionales en establecimientos públicos, la preparación de “docentes nóveles” y su inducción por parte de docentes con experiencia.

Por otra parte, se considera necesario recuperar la valoración de la labor docente, volver a “re-encantar” a los estudiantes para formarse como docentes, así como asegurar su capacitación continua en nuevos recursos pedagógicos que mantengan a profesoras y profesores actualizados. En cuanto a las condiciones laborales, se señala la necesidad de implementar medidas sistemáticas para evitar el stress y el acoso laboral, así como resolver el desempeño en un solo establecimiento y terminar con el traslado diario entre más de uno.

2.2. Iniciativas más relevantes en esta medida. Las iniciativas más importantes que se plantearon en los grupos son las siguientes:

- ✓ Implementación de la carrera profesional docente.
- ✓ Incremento promedio de las remuneraciones.
- ✓ Promover el retiro docente.
- ✓ La nueva proporción de horas lectivas y no lectivas de 70% y 30% respectivamente; y el aumento progresivo a 35% al 2019 (Tarapacá y Biobío).
- ✓ Mayores exigencias para el ingreso a las carreras de Pedagogía y mayor cobertura de las mismas.
- ✓ Apoyo docente desde los primeros años de ejercicio. Sistema Nacional de inducción a Docentes Principiantes, para apoyar al docente que recién se inicia.
- ✓ Aumento de las exigencias en la Formación Inicial Docente (FID).
- ✓ Red Maestros de Maestros.
- ✓ Capacitaciones diversas y continuas.
- ✓ Acciones de apoyo al docente para su estabilidad psico-emocional.
- ✓ La consideración a todas/os las/os trabajadoras/es de la Educación.
- ✓ Actualización del Marco de Buena Enseñanza.
- ✓ Se logró que los docentes no tengan que moverse de un establecimiento a otro, optimizando los tiempos de la jornada escolar completa (JEC).

Fundamentación de estas iniciativas.

Para las y los asistentes, estas medidas son relevantes porque dignifican el trabajo docente. De allí la importancia del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD), que se reconoce como una iniciativa fundamental para efectos de calidad educativa integral y de reconocimiento a la labor profesional docente. Lo anterior como un incentivo al buen

desarrollo profesional y que sea una política permanente, con claridad acerca de lo que implica.

Respecto de la red Maestros de Maestros, se valora su funcionamiento hasta constituirlo en una gran red de desarrollo profesional docente, que se sustente en el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares.

Respecto a la distribución de la jornada laboral entre tiempo lectivo y tiempo de planificación y preparación de clases, se fundamenta que es un paso vital pues permite diseñar de mejor manera las metodologías y actividades a realizar. Se indica sí que debe resolverse el problema que han enfrentado algunas corporaciones que se han visto forzadas a implementar el incremento de dedicación no lectiva en el presente año. Si el/la docente tiene tiempo para planificar, estudiar y perfeccionarse, sus clases son de mejor calidad, lo que implica que las y los estudiantes estarán mejor y más satisfechos e incluso podría especularse que habrá un mejor proceso de enseñanza - aprendizaje.

2.3. Propuestas de nuevas acciones a realizar en el nivel local

- ✓ Gestión de recursos humanos. Por medio de la gestión de los recursos financieros disponibles, para la gestión de los horarios lectivos y no lectivos, así como el trabajo del Plan de Superación Profesional y otras instancias de capacitación (Plan Desarrollo Profesional Docente) para el fortalecimiento de la carrera.
- ✓ Generar mayores instancias de capacitación en la Ley Docente y Desarrollo Profesional Docente.
- ✓ Realizar menos Evaluación, mejor y más capacitación a docentes. Profesores con mejores resultados no debieren ser evaluados, solo los que tengan malas evaluaciones.
- ✓ Mejorar condiciones y calidad de portafolios, ya que algunos portafolios tenían errores de calidad lo cual perjudicó evaluaciones de docentes.

- ✓ Que exista mayor información en plataforma de política docente, mayor información de respuesta de apelaciones.
- ✓ Que se implemente una evaluación única, con la finalidad de no evaluar por dos vías, en la actualidad se evalúa por desarrollo profesional docentes y política nacional docente.
- ✓ Validar la evaluación docente por parte del director.
- ✓ Práctica de estudiantes de pedagogías en Establecimientos Públicos.
- ✓ Favorecer el trabajo colaborativo y en red en los centros educacionales, bajo intereses comunes, implementando “consejos técnicos compartidos” entre liceos y por asignaturas.
- ✓ Mejor coordinación DAEM y DEPROV (Biobío)
- ✓ Se propone considerar que muchos docentes están en etapa de acceso, lo que ha generado mucho descontento, algunos con el tope de perfeccionamiento, especialmente el caso de los Jefes Técnicos.

Fundamentación de estas propuestas.

Se propone considerar los casos de docentes que están en etapa de acceso, lo que ha generado mucho descontento, algunos con el tope de perfeccionamiento, especialmente el caso de los Jefes Técnicos.

Se debe mejorar la calidad profesional de los y las docentes, fortaleciendo su formación en la educación superior, volviendo atractivo estudiar pedagogía, así como renovando la planta académica de las carreras de pedagogía y su formación continua.

Para seguir creciendo en lo que esta medida ha planteado es necesario intercambiar experiencias entre docentes de diferentes establecimientos, a nivel comunal y provincial, modificando prácticas que conducen al trabajo aislado y estimulando la colaboración.

De igual manera ha de considerarse el desconocimiento por parte de las y los docentes que trabajan en establecimientos educacionales particulares subvencionados, quienes no ven con claridad el proceso hasta ahora desarrollado.

3. Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar

3.1. Argumentos de relevancia de la medida

Las y los participantes reconocen las acciones emblemáticas de esta medida de la Reforma: el término del lucro, del co-pago obligatorio y de la selección de estudiantes. Ellas expresan el núcleo de los contenidos planteados sobre esta medida en las CCP en todo el país, cuya comprensión se basa en establecer la educación como un derecho social y no un bien de consumo. Del mismo modo, tal reconocimiento se asocia a la no discriminación, la igualdad de oportunidades para familias en situación de pobreza, extranjeros y otras condiciones que los sitúan en una condición de vulnerabilidad. La argumentación de las y los participantes vincula explícitamente lo anterior a los derechos humanos como un horizonte al que debe aportar el sistema educacional chileno.

3.2. Iniciativas más relevantes en esta medida.

- ✓ Fin al lucro.
- ✓ Fin del copago obligatorio.
- ✓ Fin a la selección arbitraria.
- ✓ Creación de diversas instancias institucionales que incentivan la inclusión.

Fundamentación de estas iniciativas.

Una de las razones esenciales para la fundamentación de las iniciativas la constituye la identificación de situaciones discriminatorias de cualquier tipo: socio-económica, de nacionalidad, credo religioso, sexo-género, discapacidad, entre las más aludidas.

No basta, se ha dicho, con el reconocimiento del derecho a la educación, sino que se debe también consensuar procedimientos protocolares y buenas prácticas que aseguren el ejercicio del derecho a la educación incluyendo a todas y todos. En este sentido se planteó la necesaria actualización de manuales de convivencia escolar, así como la solicitud de participación de padres, madres y apoderados.

Se entiende que este proceso es desafiante y que requiere tiempo, pero se agradece la ruptura con un paradigma discriminador que no tomaba en cuenta la realidad de la comunidad educativa y que más bien segregaba, en vez de garantizar educación de calidad para todas y todos.

Se requiere de trabajo aún para que esto sea plausible dentro de los establecimientos particulares-subvencionados así como los pagados.

Especial mención merece, según las y los asistentes, el aumento de la llegada de familias extranjeras, lo cual hace que se requiera relevar las prácticas y procedimientos que fortalezcan la interculturalidad en las comunidades escolares.

También se discutió sobre los procedimientos de medición de los aprendizajes, que no aseguran por sí mismos mejorar la calidad de la educación, y generan externalidades negativas y discriminatorias.

3.3. Propuestas de nuevas acciones a realizar en el nivel local.

- ✓ Readaptar los reglamentos internos.
- ✓ Dar a conocer la ley de inclusión y aclarar cuáles son los deberes y derechos de los estudiantes, padres y apoderados y docentes.
- ✓ Mejorar nivel comunicacional de las Secretarías Ministeriales de Educación (SECREDOC).
- ✓ Dar a conocer públicamente la entrega de recursos PIE generados para cada liceo.
- ✓ Revisar los instrumentos de gestión, para determinar su estado de efectividad.
- ✓ Revisar los documentos para adaptarlos para estudiantes trans.
- ✓ Realizar actividades de aprendizaje y discusión sobre los saberes y prácticas de inclusión, en todos los niveles.
- ✓ Adaptar los documentos, puesto que hay que fijar los procedimientos para la admisión de los y las estudiantes que viven con alguna situación de discapacidad.

- ✓ Crear oficinas de apoyo a familias extranjeras.
- ✓ Integrar profesionales de apoyo para apoderados y estudiantes en cada establecimiento.
- ✓ Establecer “Comités Locales” a nivel comunal, que funcionen con autonomía en sus decisiones, cuyo propósito sea establecer las necesidades locales y los planes para satisfacerlas.
- ✓ Realizar, una o dos veces al mes, a nivel comunal un encuentro de docentes para efectuar el seguimiento de la implementación de la ley de Inclusión.
- ✓ Establecer sistema complementario de admisión al “sistema de tómbola”.
- ✓ Considerar más iniciativas de mejora en el ámbito rural.
- ✓ Realizar pasantías comunales y potenciar talentos y conocimientos haciendo intercambios de estudiantes entre establecimientos y países.
- ✓ Mejorar infraestructura en los colegios para los niños con necesidades educativas especiales.
- ✓ Disminuir estudiantes por sala.
- ✓ Aumento de dotación de equipos psicosociales y fomentar el trabajo colaborativo interdisciplinario entre estos equipos y los docentes.
- ✓ Los aportes voluntarios de los apoderados deben ser entregados a la comuna para repartirlos en forma equitativa a las comunidades educativas.

Fundamentación de estas propuestas.

La inclusión es un derecho humano, todo el sistema educacional chileno debe garantizar el respeto a la diversidad de todo tipo y al reconocimiento de las diferencias como capacidades distintas y no como motivo de discriminación.

Mención especial tiene la inclusión de estudiantes y familias extranjeras, y también los y las participantes manifestaron la necesidad de contar con mejor conocimiento de lo que

esta medida implica a nivel local y así lograr mejoras en la comunidad educativa. Siguiendo este argumento, resulta indispensable para los grupos, conocer la realidad de otros establecimientos cercanos, para trabajar en conjunto y para el conocimiento local de las necesidades.

4. Reforma Educacional en la Educación Pública.

4.1. Argumentos de relevancia de la medida

Las y los participantes valoran enormemente el fortalecimiento de la Educación Pública enunciado en la Reforma, sobre todo porque apunta a reconocer la educación como un derecho social, garantizando igualdad de oportunidades y calidad de enseñanza. Para las y los asistentes sólo el Estado puede asegurar una educación universal y de calidad. De ahí, que es su tarea fortalecer la educación pública, siendo la desmunicipalización una condición necesaria.

En términos globales, se plantea que a través de esta medida se fortalece la educación pública del país, con el aumento en el presupuesto para la educación escolar, con la creación de Servicios Locales de Educación y mejorando calidad docente, lo que incide directamente en las y los estudiantes del sistema escolar.

La educación pública debería considerar iniciar el proceso educativo de los y las estudiantes desde los primeros cursos, centrado en el logro de valores fundamentales, propiciadores del proceso educativo posterior.

En algunos grupos de trabajo integrados por estudiantes de 3° y 4° medio, se valora esta medida pensando en las nuevas generaciones, las que tendrán un sistema educativo que les acoja y otorgue reales oportunidades para su desarrollo.

Se destaca la inversión en infraestructura y equipamiento, lo que refleja mejoramiento de la calidad de la educación, con el uso de nuevas herramientas y dispositivos educativos.

Esta medida cuenta con la valoración positiva de las y los asistentes a la Cuenta Pública, en tanto permite superar la tensión que existe entre cobertura y calidad, ya que se diagnostica que hoy se da mucha cobertura y poca calidad, se trata entonces de “nivelar hacia arriba” lo segundo. Por ejemplo, la apertura de nuevos establecimientos educacionales en los sectores rurales, que se relacionan con el aumento de los montos de inversión en infraestructura y el incremento de la subvención, así como el paso de establecimientos subvencionados a públicos y gratuitos.

Varias acciones específicas se valoran en lo que refiere a esta medida: por una parte, que su implementación permite mejorar el estándar en cuanto a calidad en la educación; por otra, que posibilita la superación de barreras referidas a inequidades de género; también se señala el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) por su aporte a la mejora en cobertura y acompañamiento, y que otorga como fin la justicia social, siendo mencionada la dupla psicosocial por su contribución a mejorar el nivel de rendimiento.

Dentro de esta medida también se relevó que existan énfasis en programas interculturales bilingües y ciertas iniciativas en base a la experiencia de cada establecimiento educacional, por ejemplo el “Movámonos por la educación pública”.

4.2. Iniciativas relevantes.

- ✓ Plan estratégico de infraestructura escolar.
- ✓ Fortalecimiento de los Consejos Escolares.
- ✓ Tecnología para la mejora escolar.
- ✓ Desmunicipalización de la educación y que los establecimientos públicos dependan directamente del Ministerio de Educación.
- ✓ Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).
- ✓ Proceso de selección por Alta Dirección Pública.
- ✓ El programa “Movámonos por la educación pública”.

Fundamentación de estas iniciativas.

Para las y los asistentes, el MINEDUC debe cautelar la aplicación y efectividad de la gran inversión que se está haciendo en educación pública. Para ello se deben perfeccionar los sistemas de fiscalización de la inversión, considerando la opinión de los técnicos y profesionales de la educación, quienes deben constituirse en fiscalizadores. Esto permitirá enfrentar el déficit de recursos financieros por debilidades en la gestión municipal.

Se sugiere considerar y validar las experiencias de escuelas exitosas, difundirlas y replicarlas.

Ahora bien, algunos grupos plantearon algunos temores que les provocan las propuestas realizadas. Por una parte, señalan temor a que estos cambios lleven a que se produzca una mayor burocracia y a que se pueda perder la identidad local. De otra parte, señalan ausencias como que no se ha abordado el aspecto familiar con respecto a esta Reforma.

4.3. Propuestas a realizar en el nivel local.

Sobre divulgación:

- ✓ Difundir la experiencia piloto que se está implementando en la provincia de Concepción relacionada con el Proyecto de Anticipación (Servicios Locales de Educación).
- ✓ Difundir el proceso de desmunicipalización, describiendo y profundizando sus efectos y beneficios en la comunidad educativa.
- ✓ Dar a conocer y promover con mayor énfasis lo relacionado con los Servicios Locales de Educación, por cuanto existe mucha incertidumbre al respecto.
- ✓ Difusión de la Reforma y generar instancias de participación con la comunidad.
- ✓ Informar a las y los apoderados en qué consiste la nueva educación pública a través de jornadas de participación.

Sobre capacitación:

- ✓ Generar instancias de intercambio cultural entre los diversos establecimientos educacionales de la provincia y región.
- ✓ Realizar escuelas para padres.

Sobre Programas de acción:

- ✓ Implementar un soporte técnico ante eventuales fallas y/o daños a los equipos entregados a las y los estudiantes.
- ✓ Mayor cobertura y difusión para el PACE con todos los estudiantes de establecimientos municipales.

- ✓ Mayor cantidad de profesionales psicólogos para los establecimientos.
- ✓ Fortalecer el plan estratégico de infraestructura escolar.

Fundamentación.

Los argumentos planteados por las y los asistentes a las propuestas anteriores enfatizan en que es fundamental otorgar las condiciones básicas para realizar procesos de enseñanza-aprendizaje de excelencia.

De igual forma, se plantea que debe existir preocupación por el y la estudiante, no solo de los contenidos que se transmiten, sino también en su desarrollo y bienestar humano.

Una cuestión reiterada respecto de esta medida es la opinión de que se debe lograr una comunidad educativa empoderada de los procesos hacia una educación pública. Por ello han de generarse las condiciones para una participación genuina en la toma de decisiones sobre los procesos que implica el desarrollo de la Reforma.

5. Reforma Educacional en la Educación Superior.

5.1. Argumentos de relevancia de la medida

Para los grupos participantes la gratuidad y la calidad de la educación son dos ejes centrales de esta medida. El acceso garantizado permite estudiar sin preocuparse de los recursos económicos y la calidad permitiría la formación de profesionales de excelencia.

Se considera que los tres principios de esta Reforma son: igualdad, calidad y equidad, y en base a ello, se hace mención a este ámbito dado que asegurar la educación superior para todos y todas es una necesidad país, que debe estar normada por ley, ya que es un área que a largo plazo llevará a Chile a ser un país desarrollado.

Para las y los estudiantes presentes en estas Cuentas Públicas, se agrega el que esta medida apunta a su futuro, lo que le otorga amplia importancia.

También se señala que puede incidir en la enseñanza de pedagogías, con la formación de profesionales bien preparados para atender los distintos niveles educativos, desde la educación inicial.

Para las y los asistentes, el elemento central de esta medida apunta al enfoque de equidad en la educación superior por parte del Estado, que permite construir vías hacia la gratuidad universal, acortando brechas socioeconómicas y nivelando oportunidades. Esto es de alta relevancia para las familias vulnerables, que ven como sus hijos e hijas podrán seguir estudios superiores sin el obstáculo del financiamiento. Se asume que falta mucho para llegar a la gratuidad completa, pero que ya se ha instalado un proceso y eso implica un gran avance. Si bien se valora las medidas en este ámbito, se sugiere acortar plazos para llegar a la gratuidad universal.

La gratuidad universitaria y el fin al lucro son puestos de relieve por el hito histórico que como país representan: se las señala como un gran avance en la garantía de derechos en Chile. De esta manera, se valora el cambio del enfoque desde una educación como bien de consumo, al entendimiento de la educación como un derecho social, tanto la educación universitaria como la educación técnico-profesional.

Por otro lado, se valora en las regiones la descentralización en la creación de universidades regionales y de Centros de Formación Técnica estatales, que traen grandes beneficios a toda la comunidad

5.2. Iniciativas relevantes.

- ✓ La gratuidad que genera igualdad de oportunidades.
- ✓ Fin al lucro.
- ✓ La creación de dos nuevas universidades estatales.
- ✓ Garantizar acceso a educación superior.
- ✓ Calidad de educación superior.
- ✓ Fin a la discriminación.
- ✓ El Programa PACE.
- ✓ Centro de Formación Técnica en la región.

Fundamentación.

Para el grupo de asistentes a la Cuenta Pública, el acceso como derecho permite ingresar a la educación superior sin depender de los recursos económicos. Los padres y madres valoran que sus hijos e hijas puedan acceder a educación superior gratuita y de calidad, considerando ésta como un bien social y no como un bien de consumo. Se avanza en igualdad de oportunidades para todos y todas y en disminuir brechas sociales entre ricos y pobres. Además, se otorgan las condiciones para la finalización de la carrera sin limitación económica como factor de deserción.

Estos cambios impactan en los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos, por lo que esta Reforma obliga a reformular y visualizar nuevos ámbitos de cambio.

5.3. Propuestas a realizar a nivel local.

Sobre divulgación:

- ✓ Informar y difundir cómo se logrará la gratuidad universal.
- ✓ Dar a conocer planificación y avances de gratuidad en la Región.
- ✓ Mayor difusión de programa PACE para información de toda la comunidad.

Sobre cobertura:

- ✓ Crear una universidad pública en Calama.

Sobre política de educación superior:

- ✓ Vincular a la universidad con la realidad local.
- ✓ Más oportunidades y apoyo para lograr ingresar y mantenerse en la universidad.
- ✓ Renovación automática del beneficio de la gratuidad y que se amplíe su cobertura, esto significa, que no sea solo un privilegio de los sectores más vulnerables, sino también incluir a la clase media.
- ✓ Potenciar la colaboración de la Universidad de Magallanes con las necesidades de la región.

Fundamentación.

Para las y los asistentes es importante que esta Reforma pueda llegar a la mayor cantidad de beneficiados y exista mayor conocimiento de la comunidad, además de potenciar a las regiones a partir de medidas estatales.

6. Reforma Educacional y Formación Ciudadana.

6.1. Argumentos de relevancia de la medida

Para las y los asistentes esta es una dimensión fundamental en la formación de estudiantes para la promoción de valores y de la identidad nacional, comunal y barrial, que deben ser fomentados tanto en la familia como en la escuela. El Estado debe incluir este ámbito no solo a través de planes normativos, sino también incluyendo la formación ciudadana en los planes de estudio y en el currículum nacional. Se enfatiza la importancia de que comience desde el nivel parvulario, así como el aporte sus implicancias en la prevención y autocuidado de niños, niñas y jóvenes. En ese sentido un plan de formación ciudadana es una ayuda transversal a la comunidad.

También es valorada por el desafío educativo que implica ser ciudadano y ciudadana, desde la educación para el ejercicio de la ciudadanía, con independencia si se ejerce algún tipo de cargo.

De igual manera, se releva su aporte al desarrollo del pensamiento crítico, la formación valórica y distintas habilidades transversales a las asignaturas y el currículum.

Lo anterior contribuiría a fomentar la participación de las y los estudiantes en distintas instancias del país, con apoyo ministerial.

6.2. Iniciativas relevantes y fundamentación.

- ✓ Creación del Plan de Formación Ciudadana.
- ✓ Actos cívicos y formación de Centros de Alumnos.
- ✓ Propuesta de currículum que destaca la asignatura de Formación Ciudadana en las Bases Curriculares de 3º y 4º Medio. .
- ✓ Proceso de capacitación de docentes en conjunto con universidades.
- ✓ El Programa Movámonos por la Educación.

Fundamentación. Los argumentos apuntan a tres cuestiones: por una parte, en un sentido conceptual, la formación ciudadana debiera estar a la base de la formación en todos los

establecimientos; por otra parte, se releva la importancia de capacitar a docentes para la implementación del plan y que no dependa de docentes externos; y finalmente, la relevancia del involucramiento de apoderados que no participan en el Centro de Padres y que frecuentemente se distancian de su rol formativo.

Estas medidas reforzarían lo ya planteado en torno a la formación de individuos íntegros para trabajar en sociedad. El Plan de Formación Ciudadana es un marco normativo que abarca transversalmente el sistema educativo, desde 1º básico a 4º medio. Además, se releva que la capacitación docente en torno a este tema va de la mano con el Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Las y los asistentes plantean que existe desmotivación de jóvenes y adultos por conocer sus obligaciones y derechos, asociado a las promesas políticas no cumplidas. En ese sentido, el mayor desafío será potenciar la difusión y motivación de las y los estudiantes.

6.3. Propuestas a realizar en el nivel local.

Sobre capacitación:

- ✓ Capacitación a docentes y educadoras/es de párvulos sobre formación ciudadana, a través de la implementación de talleres a nivel local.

Sobre divulgación:

- ✓ Difundir lo que se ha hecho a nivel local.
- ✓ Compartir acciones diversas asociadas a nuevos conceptos del plan y difundir iniciativas exitosas.

Sobre estrategias educativas:

- ✓ Mayor involucramiento con el entorno y uso de espacios externos vinculados a actividades curriculares.
- ✓ Participación y proyección del establecimiento hacia la comunidad para mostrar trabajo de estudiantes.
- ✓ Formulación de un plan y una malla curricular enfocada en las características geográficas locales.
- ✓ Establecer una pauta de cotejo de este plan dentro de la gestión pedagógica.

- ✓ Elaboración de orientaciones más específicas por nivel educativo.

Respecto de lo institucional:

- ✓ Incorporar esta medida al Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).
- ✓ Establecer redes con instituciones de orden público y social.

Respecto de este conjunto de propuestas no se plantearon argumentos que las fundamenten.

7. Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

7.1. Argumentos de relevancia de la medida

Para las y los asistentes es importante dar mayor ordenamiento y acompañamiento a los establecimientos educacionales, así como mejorar los estándares de calidad de manera permanente en el tiempo. En ese sentido, esta medida es altamente valorada.

La existencia de mayor fiscalización y la separación del Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación son señaladas como aspectos relevantes para el aseguramiento de la calidad.

7.2. Iniciativas relevantes y fundamentación.

- ✓ Principalmente lo que se valora positivamente es la existencia de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación.
- ✓ En la región de Magallanes, se valoró la instalación de una oficina de SAC en Puerto Natales, cuando se implemente el nuevo Sistema de Educación Pública.

Fundamentación.

Dentro de los argumentos con que se valora la Superintendencia, se plantea que constituye un apoyo a la mejora educativa ya que se pueden desarrollar y asegurar dinámicas de participación e innovación en la forma de hacer las clases y sobre qué enseñar, por lo que va en directa relación con la mejora de los aprendizajes. Así, se estimula que se trabaje en función de la realidad y las necesidades del establecimiento educacional permitiendo una mirada más macro para la coordinación de las mejoras educativas.

7.3. Propuestas a realizar en el nivel local y fundamentación.

- ✓ Más acompañamiento de la Agencia de Calidad.
- ✓ Reducir la cantidad de estudiantes por aula y establecer una educación más personalizada.

- ✓ Habilitar espacios físicos adecuados para el trabajo con niños y niñas.
- ✓ Ampliar la oferta del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
- ✓ Mayor fiscalización a los establecimientos educacionales y mayor participación de la comunidad en los establecimientos.
- ✓ Potenciar la colaboración de la Universidad de Magallanes con las necesidades de la región.

Fundamentación.

Estas propuestas permitirán dar mayor calidad al servicio y asegurar mejores e innovadores procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que solo con fiscalización se puede mejorar la calidad, incentivando a hacer mejor las labores.

Se valora la descentralización de la educación, acercando los servicios y creando autonomía.

8. Reforma Educacional en la Educación Técnica.

8.1. Argumentos de relevancia de la medida.

La reforma en la Educación Técnica es una de las medidas menos mencionadas en las Cuentas Públicas y en los grupos de trabajo. Aparece mayoritariamente mencionada por los y las participantes como un tema ausente en las presentaciones.

Los escasos argumentos presentes, apuntan a convertir la educación técnica en una legítima y atractiva alternativa a la formación científico-humanista en enseñanza media y universitaria, que diversifique la formación profesional. Precisamente la coordinación de ambos niveles -secundario y terciario- es otro de los argumentos mencionados para el fortalecimiento del área.

Se reconoce el avance en el área técnico profesional con respecto al énfasis en la calidad, considerando que se ha avanzado con la implementación de las nuevas bases curriculares del nivel.

4.2. Iniciativas Relevantes.

- ✓ La creación de Centros de Formación Técnica (CFT) estatales a nivel nacional, que debiesen brindar educación gratuita y de calidad.
- ✓ La creación del Consejo Asesor que debe revisar las necesidades locales y evaluar la calidad y pertinencia de la educación técnica.

Fundamentación.

La educación técnico-profesional es un área pendiente, que debiese desarrollarse orgánicamente desde el nivel local y comunal hasta el nivel regional y nacional.

Se debe promover su valoración como alternativa, mostrando la efectiva necesidad de conectar la formación con las necesidades de empleos en áreas laborales emergentes.

4.3. Propuestas de nuevas acciones a realizar en el nivel local.

- ✓ Vincular los establecimientos de educación técnico-profesional, liceos y CFT, con empresas.
- ✓ Formar consejo asesor empresarial en los liceos.
- ✓ Actualizar la necesidad de empleos y asegurar las prácticas laborales.
- ✓ El MINEDUC tiene que trabajar en que la acreditación de las instituciones y de las carreras, así como los Institutos Profesionales y CFT acreditados pueden ser parte de la gratuidad.

Fundamentación.

El énfasis está dirigido a la vinculación entre la oferta y necesidades de empleos específicos y variados según áreas de desarrollo local y regional, con los procesos e instituciones de formación técnico-profesional. La articulación entre tales realidades se considera una prioridad en la que se debiese trabajar con mayor urgencia.

II. Reflexiones finales y recomendaciones

A partir de la información ya presentada, en este apartado se elaboran un conjunto de reflexiones y recomendaciones en concordancia con el propósito de esta sistematización que apunta a conocer la percepción –a través del diálogo y la opinión colectiva - de la ciudadanía, particularmente los actores centrales de los procesos educativos, sobre las ocho medidas centrales de la Reforma Educacional y los logros y acciones específicas realizadas y por realizar en torno a ellas; esto con miras a aportar información relevante para la gestión y comunicación nacional y regional.

Una primera idea fuerza refiere a que existe una valoración mayormente positiva del proceso de reformas educacionales, principalmente porque ellas apuntarían a devolverle a la educación su estatus de derecho social y no de un bien que se transa en el mercado. En ese sentido, con mayor o menor conocimiento de las ocho medidas analizadas, un elemento transversal es que se está avanzando en una dirección distinta a lo que se privilegió hasta el momento.

La alta valoración de la Reforma Educacional en la Educación Parvularia apunta en este sentido, toda vez que se valora la ampliación de cobertura y la inversión en nuevos establecimientos, así como las mejoras a las condiciones laborales de las y los profesionales de este nivel educativo, a través de su inclusión en la Política Nacional Docente. En términos institucionales se releva lo que se refiere a la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia y del Marco para la Buena Enseñanza.

Por otra parte, en esta medida se menciona como ausente lo referido a la atención a niños y niñas con necesidades especiales, lo que más adelante se plantea como una ausencia en otras medidas que atañen a los niveles básico y medio. Quizás por ser la medida más valorada de la actual Reforma Educacional, es la que cuenta con menos indicaciones de ausencias o tensiones.

Respecto de la Política Nacional Docente se señala con mayor énfasis los cambios en las condiciones laborales de las y los docentes a través del mejoramiento salarial, la variación en la proporción de horas lectivas y no lectivas, así como las posibilidades de formación y

capacitación. Se suma a lo anterior las nuevas exigencias a la formación docente universitaria.

Se ha podido identificar una tensión en los planteamientos de los y las asistentes, entre las valoraciones arriba indicadas y la falta de diálogo, especialmente con el estamento docente, para llevar adelante los cambios que esta medida implica. Se suma a lo anterior un conjunto de carencias en la información entregada en las cuentas públicas, al igual que en la información que circula entre las y los actores en referencia a esta medida, en lo referido a salarios, distribución de horas de trabajo y la responsabilidad de sostenedores y directivos de respetar estas nuevas condiciones.

En relación con la Ley de Inclusión Escolar, las medidas que mayor relevancia adquieren para los y las asistentes a la cuenta pública se refieren al término del lucro, el copago obligatorio y la selección arbitraria. El reconocimiento y valoración de la diversidad permite identificar en esta medida una orientación general hacia el respeto de los derechos y la no discriminación.

Sin embargo, se señalan ausencias en las cuentas públicas que refieren a que no son claros los mecanismos para llevar adelante el fin de la selección y cómo se sensibilizará a las familias y apoderados de las implicancias que esto tiene, ya que se han observado confusiones entre inclusión como exigencia y obligación hacia el establecimiento y la despreocupación de las y los apoderados por hacerse responsables de los procesos educativos que ello implica.

En lo que se refiere a la Educación Pública, las iniciativas más relevantes se referían a aquellas que propician que el Ministerio de Educación asuma un rol de mayor presencia en la acción educativa en los diversos establecimientos, así como la desmunicipalización y programas específicos como el PACE o el “Movámonos por la Educación Pública”. La idea de que esta medida fortalece la noción de la educación como derecho social es transversal en las distintas regiones.

En esta medida, las ausencias o tensiones en la reflexión apuntan a que no es claro el proceso de traspaso de establecimientos a la gratuidad y a la dependencia del MINEDUC,

así como tampoco cómo se resolverá la matrícula ante el eventual cierre de establecimientos particulares subvencionados. En términos más específicos, se señaló la falta de información sobre el Fondo de Ayuda a la Educación Pública (FAEP), sobre la importancia de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y cómo esta medida implicará cambios en las relaciones en el aula.

La Reforma Educacional en la Educación Superior en tanto, también es evaluada en general como una evidencia del giro desde la educación como producto en el mercado a un derecho social que cada vez más debe ampliar su cobertura y profundizar su calidad. La gratuidad, la creación de universidades regionales y de Centros de Formación Técnica estatales, son señaladas como iniciativas de la mayor relevancia.

En esta medida, la principal ausencia refiere a que no se precisan los alcances que tendrá la gratuidad en torno a cobertura y sus mecanismos de implementación, también en relación con la existencia del Crédito con Aval del Estado (CAE) del cual se hicieron pocas referencias, lo cual amplía las incertidumbres sobre esta medida.

En cuanto a la Formación Ciudadana, se releva la importancia de la formación cívica en todos los niveles de enseñanza, para avanzar hacia una sociedad en que sus ciudadanos y ciudadanas se involucren en los procesos sociales que les incumben. Por ello se valora el Plan de Formación Ciudadana y su vinculación con el currículum, la educación cívica y la capacitación a docentes para liderar estos procesos, así como el aporte que debiese implicar en la democratización de la vida escolar en general y de los órganos estamentales en particular. Sin embargo, entre las ausencias y tensiones se plantea que falta conocer más en detalle en qué consistirán estas capacitaciones a docentes.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad es una de las medidas respecto de la cual se hacen pocas menciones y que muestra que las y los asistentes poseen poca información para hacer planteamientos más amplios. En términos de su valoración lo que se enfatiza apunta a la posibilidad de que el MINEDUC ejerza fiscalización y que ello vaya en apoyo a mejorar la calidad de la tarea educativa.

Por lo anterior es que se señalan un conjunto de ausencias, principalmente en la modalidad de funcionamiento que tendrá este sistema; la Agencia de Calidad y sus implicancias en los procesos educativos; de qué manera se harán las asesorías y las medidas que se tomarán cuando un establecimiento no cumple con los estándares mínimos; y la vinculación con las actuales pruebas estandarizadas tipo SIMCE.

Respecto de la Reforma Educacional en la Educación Técnica, se trata de la medida menos mencionada y en torno a la cual existe poca información en los y las asistentes a las Cuentas Públicas. Se valoran los nuevos Centros de Formación Técnica estatales y la gratuidad como vía de acceso.

En cuanto a las ausencias en esta medida, lo que se señala refiere a que no hubo profundización en la creación de los nuevos Centros de Formación Técnica estatales, ni en lo que refiere a sus plazos ni a sus mecanismos de admisión.

A partir de lo señalado para cada una de las medidas, en términos de su valoración y de sus tensiones, podemos plantear que la opinión de la ciudadanía que asistió a cada una de las Cuentas Públicas Participativas refuerza la idea de que la educación es un derecho social que el Estado debe garantizar con amplia cobertura y óptima calidad, a través de diversos mecanismos que aseguren a las nuevas generaciones que contarán con los apoyos necesarios en esta tarea. Una valoración transversal insiste en la idea de que la relevancia central de estas reformas deberá aportar a la formación humana desde los primeros años hasta la educación superior.

A partir del análisis de los registros de las reflexiones realizadas por las y los asistentes se puede constatar que poseen información sobre lo que las medidas de la Reforma implican y en algunos casos cuentan con conocimiento específico al respecto. No obstante, es relevante tener en cuenta que esa información no ha sido movilizadora y compartida necesariamente por los canales oficiales del ministerio y los establecimientos educativos, sino por los medios de comunicación, con lo que ello implica en el tipo de percepción y opinión que se forma. En cuanto a conocimiento, es relevante considerar que un número importante de los asistentes a las Cuentas Públicas corresponde a directivos de

establecimientos de enseñanza parvularia, básica, media y superior, así como funcionarios de reparticiones públicas (aproximadamente el 50% del total de asistentes), lo que permite inferir que han tenido mayor acceso a instancias de información y conocimiento en profundidad de los diversos aspectos vinculados a la Reforma, sus ámbitos y medidas específicas.

En una mirada transversal, se valora destacadamente la acción de realizar Cuentas Públicas Participativas, asumiendo que ello es un proceso y no un estado definitivo. Por ello, se enfatiza en darle algún tipo de seguimiento a esta acción en el ámbito local, que les permita a los diversos actores realizar una suerte de auditoría social a lo que se va implementando, sus sentidos y plazos.

De igual manera, considerando la valoración ya señalada a este tipo de actividad, no centralizada en la capital del país, sino que en las regiones y en algunos casos en provincias y/o comunas alejadas de la capital regional, este monitoreo de las diversas medidas de la Reforma Educacional debiese tener un sentido de prioridad hacia los énfasis locales con sus características propias y especificidades. En algunos casos se planteó de forma explícita, en otros de forma interrogativa, la expectativa de continuidad de esta acción y no reproducir lógicas de participación solo informativas, sino producir las condiciones para que este sea un ejercicio genuino de democracia.

En lo que refiere a recomendaciones, la principal refiere al factor recién planteado, en el sentido que, si bien se valora el esfuerzo por hacer participativas las Cuentas Públicas, se insiste en que ello debe ser una impronta de todo el proceso de Reformas, en su fase de diseño y también de implementación. De igual manera, específicamente respecto de la actividad, se recomienda además de tener una propuesta metodológica para trabajos grupales, que se cuente con buenas condiciones de lugar y horarios para que dicha dinámica funcione de buena manera. Asimismo, las presentaciones de autoridades deben considerar la diversidad de público presente por lo que el lenguaje a utilizar debe considerar a quienes no necesariamente manejan la nomenclatura técnica que acompaña a estos procesos.

Anexos

1. Tablas Caracterización Participantes por Región

1.1 Tabla I: Región de Tarapacá

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	8
	Educadoras/es	1
	Apoderados/as	4
	Sub total nivel	13
Educación básica	Directivos	0
	Docentes	0
	Apoderados/as	0
	Estudiantes	2
	Sub total nivel	2
Educación media	Directivos	3
	Docentes	0
	Apoderados/as	1
	Estudiantes	18
	Sub total nivel	22
Educación superior	Directivos	1
	Académicos/as	1
	Estudiantes	4
	Sub total nivel	6
Organizaciones sociales		2
Funcionarios de reparticiones Públicas		3
	Sub total nivel	5
TOTAL ASISTENTES REGIÓN		48

1.2 II Región de Antofagasta

En la Cuenta Pública de la Región de Antofagasta, no existe información de las personas que asistieron.

1.3 III Región de Atacama

En la Región de Atacama no se realizó Cuenta Pública.

1.4 IV Región de Coquimbo

En la Cuenta Pública de la Región de Coquimbo, no existe información de las personas que asistieron.

1.5 Tabla V: Región de Valparaíso

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	0
	Educadoras/es	3
	Apoderados/as	0
	Sub total nivel	3
Educación básica	Directivos	7
	Docentes	8
	Apoderados/as	4
	Estudiantes	3
	Sub total nivel	22
Educación media	Directivos	0
	Docentes	0
	Apoderados/as	0
	Estudiantes	0
	Sub total nivel	0
Educación superior	Directivos	0
	Académicos/as	0
	Estudiantes	0
	Sub total nivel	0
Organizaciones sociales		0
Funcionarios de reparticiones Públicas		20
Sub total		20
TOTAL ASISTENTES REGIÓN		45

1.6 Tabla VI: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Provincial			Cantidad
		Cachapoal	Cardenal Caro	Colchagua	
Educación parvularia	Directivos	0	1	3	4
	Educadoras/es	0	2	5	7
	Apoderados/as	0	0	0	0
	Sub total nivel	0	3	8	11
Educación básica	Directivos	0	2	1	3
	Docentes	0	1	0	1
	Apoderados/as	0	3	7	10
	Estudiantes	0	0	0	0
	Sub total nivel	0	6	8	14
Educación media	Directivos	2	1	0	3
	Docentes	0	0	0	0
	Apoderados/as	0	0	0	0
	Estudiantes	0	0	0	0
	Sub total nivel	2	1	0	3
Educación superior	Directivos	0	0	0	0
	Académicos/as	0	0	0	0
	Estudiantes	0	0	0	0
	Sub total nivel	0	0	0	0
Integrantes de organizaciones sociales		0	0	1	1
Funcionarios de reparticiones Públicas		5	7	2	14
Sub total organizaciones e instituciones		5	7	3	15
TOTAL ASISTENTES PROVINCIA Y REGIÓN		7	17	19	43

1.7 VII Región del Maule

En la Cuenta Pública de la Región del Maule, no existe información de las personas que asistieron.

1.8 Tabla VIII: Región del Biobío.

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Provincial		Cantidad
		Concepción	Biobío	
Educación parvularia	Directivos	0	0	0
	Educadoras/es	0	0	0
	Apoderados/as	0	0	0
	Sub total nivel	0	0	0
Educación básica	Directivos	2	21	23
	Docentes	0	3	3
	Apoderados/as	2	1	3
	Estudiantes	0	8	8
	Sub total nivel	4	33	37
Educación media	Directivos	4	10	14
	Docentes	0	3	3
	Apoderados/as	1	1	2
	Estudiantes	13	19	32
	Sub total nivel	18	33	51
Educación superior	Directivos	0	1	1
	Académicos/as	0	0	0
	Estudiantes	0	0	0
	Sub total nivel	0	1	1
Integrantes de organizaciones sociales		21	1	22
Funcionarios de reparticiones Públicas		7	6	13
Sub total organizaciones e instituciones		28	7	35
TOTAL ASISTENTES PROVINCIA Y REGIÓN		50	74	124

1.9. Tabla IX: Región de la Araucanía

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	3
	Educadoras/es	3
	Apoderados/as	1
	Sub total nivel	7
Educación básica	Directivos	18
	Docentes	4
	Apoderados/as	2
	Estudiantes	3
	Sub total nivel	27
Educación media	Directivos	4
	Docentes	4
	Apoderados/as	2
	Estudiantes	15
	Sub total nivel	25
Educación superior	Directivos	0
	Académicos/as	0
	Estudiantes	0
	Sub total nivel	0
Organizaciones sociales		1
Funcionarios de reparticiones Públicas		34
Sub total		35
TOTAL ASISTENTES REGIÓN		94

1.10 Tabla X: Región de Los Lagos

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Chiloé	Palena	Osorno	Cantidad
		Castro	Chaitén	Osorno	
Educación parvularia	Directivos	0	6	5	11
	Educadoras/es	0	0	10	10
	Apoderados/as	0	0	0	0
	Sub total nivel	0	6	15	21
Educación básica	Directivos	2	4	14	20
	Docentes	1	2	5	8
	Apoderados/as	4	1	5	10
	Estudiantes	12	8	2	22
	Sub total nivel	19	15	26	60
Educación media	Directivos	4	5	4	13
	Docentes	3	4	2	9
	Apoderados/as	1	1	0	2
	Estudiantes	31	17	7	55
	Sub total nivel	39	27	13	79
Educación superior	Directivos	2	2	1	5
	Académicos/as	0	1	1	2
	Estudiantes	1	0	1	2
	Sub total nivel	3	3	3	9
Organizaciones sociales		0	4	11	15
Funcionarios de reparticiones Públicas		5	17	29	51
Sub total organizaciones e instituciones		5	21	40	66
TOTAL ASISTENTES COMUNA Y REGIÓN		66	72	97	235

1.11 Tabla XI: Región de Aysén

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	0
	Educadoras/es	0
	Apoderados/as	0
	Sub total nivel	0
Educación básica	Directivos	2
	Docentes	1
	Apoderados/as	0
	Estudiantes	4
	Sub total nivel	7
Educación media	Directivos	3
	Docentes	1
	Apoderados/as	1
	Estudiantes	12
	Sub total nivel	17
Educación superior	Directivos	0
	Académicos/as	0
	Estudiantes	0
	Sub total nivel	0
Organizaciones sociales		2
Funcionarios de reparticiones Públicas		10
	Sub total nivel	12
TOTAL ASISTENTES REGIÓN		36

1.12 XII Región de Magallanes y Antártica Chilena

En la Cuenta Pública de la Región de Magallanes, no existe información de las personas que asistieron.

1.13 Tabla XIII Región Metropolitana

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	8
	Educadoras/es	16
	Apoderados/as	0
	Sub total nivel	24
Educación básica	Directivos	181
	Docentes	105
	Apoderados/as	34
	Estudiantes	31
	Sub total nivel	351
Educación media	Directivos	98
	Docentes	60
	Apoderados/as	16
	Estudiantes	159
	Sub total nivel	333
Educación superior	Directivos	0
	Académicos/as	0
	Estudiantes	3
	Sub total nivel	3
Organizaciones sociales		25
Funcionarios de reparticiones Públicas		244
Sub total		269
TOTAL ASISTENTES		980

1.14 Tabla XIV: Región de Los Ríos

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Valdivia		Ranco		Cantidad
		Valdivia	Panguipulli	Río Bueno	La Unión	
Educación parvularia	Directivos	0	1	2	0	3
	Educadoras/es	4	0	24	0	28
	Apoderados/as	2	2	1	0	5
	Sub total nivel	6	3	27	0	36
Educación básica	Directivos	1	1	0	0	2
	Docentes	1	4	0	0	5
	Apoderados/as	0	2	0	0	2
	Estudiantes	0	0	0	0	0
	Sub total nivel	2	7	0	0	9
Educación media	Directivos	1	0	0	0	1
	Docentes	0	1	0	0	1
	Apoderados/as	0	3	0	0	3
	Estudiantes	0	0	0	0	0
	Sub total nivel	1	4	0	0	5
Educación superior	Directivos	0	0	0	0	0
	Académicos/as	0	0	0	0	0
	Estudiantes	0	0	0	0	0
	Sub total nivel	0	0	0	0	0
Integrantes de organizaciones sociales		1	0	2	2	5
Funcionarios de reparticiones Públicas		6	2	2	4	14
Sub total organizaciones e instituciones		7	2	4	6	19
TOTAL ASISTENTES COMUNA Y REGIÓN		16	16	31	6	69

1.15 Tabla XV: Región de Arica y Parinacota

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	Cantidad
Educación parvularia	Directivos	8
	Educadoras/es	4
	Apoderados/as	15
	Sub total nivel	27
Educación básica	Directivos	0
	Docentes	1
	Apoderados/as	3
	Estudiantes	0
	Sub total nivel	4
Educación media	Directivos	5
	Docentes	4
	Apoderados/as	3
	Estudiantes	2
	Sub total nivel	14
Educación superior	Directivos	0
	Académicos/as	0
	Estudiantes	3
	Sub total nivel	3
Organizaciones sociales		8
Funcionarios de reparticiones Públicas		7
	Sub total	15
TOTAL ASISTENTES REGIÓN		63

1.16 Tabla resumen: Caracterización de participantes a nivel nacional

Nivel educativo o pertenencia organizacional	Actor	I	V	VI	VIII	IX	X	XI	XIII	XIV	XV	TOTAL ASISTENTES REGIÓN
Educación parvularia	Directivos	8	0	4	0	3	11	0	8	3	8	45
	Educadoras/es	1	3	7	0	3	10	0	16	28	4	72
	Apoderados/as	4	0	0	0	1	0	0	0	5	15	25
	Sub total nivel	13	3	11	0	7	21	0	24	36	27	142
Educación básica	Directivos	0	7	3	23	18	20	2	181	2	0	256
	Docentes	0	8	1	3	4	8	1	105	5	1	136
	Apoderados/as	0	4	10	3	2	10	0	34	2	3	68
	Estudiantes	2	3	0	8	3	22	4	31	0	0	73
	Sub total nivel	2	22	14	37	27	60	7	351	9	4	533
Educación media	Directivos	3	0	3	14	4	13	3	98	1	5	123
	Docentes	0	0	0	3	4	9	1	60	1	4	70
	Apoderados/as	1	0	0	2	2	2	1	16	3	3	29
	Estudiantes	18	0	0	32	15	55	12	159	0	2	287
	Sub total nivel	22	0	3	51	25	79	17	333	5	14	549
Educación superior	Directivos	1	0	0	1	0	5	0	0	0	0	7
	Académicos/as	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
	Estudiantes	4	0	0	0	0	2	0	3	0	3	12
	Sub total nivel	6	0	0	1	0	9	0	3	0	3	22
Organizaciones sociales	2	0	1	22	1	15	2	25	5	8	81	
Funcionarios de reparticiones Públicas	3	20	14	13	34	51	10	244	14	7	410	
Sub total organizaciones e instituciones	5	20	15	35	35	66	12	269	19	15	491	
TOTAL ASISTENTES REGIÓN	48	45	43	124	94	235	36	980	69	63	1737	

2. Tablas de jerarquización de medidas de la Reforma Educacional

2.1 Tabla I: Región de Tarapacá

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	4	0	0
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	2	1
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	1	3
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	0	0
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	0	1	0
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	1	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	1	0	0
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	0	1

2.2 Tabla II: Región de Antofagasta

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3 ^{o4}
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	4	2	1
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	3	4	1
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	1	3
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	2	0	1
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	1	0
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	1	0
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	0	0

⁴ Dos grupos no señalan medida en tercer lugar.

2.3 III Región de Atacama

En la Región de Atacama no se realizó Cuenta Pública.

2.4 Tabla IV: Región de Coquimbo

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3° ⁵
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	6	10	1
Reforma Educacional en la Educación Superior	3	4	3
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	2	2	4
Reforma Educacional en la Educación Pública	5	2	1
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	4	1	3
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	2	3	2
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	1	1	2
Reforma Educacional en la Educación Técnica	1	1	1

2.5 Tabla V: Región de Valparaíso

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	3	1	0
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	2	2
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	0	1	2
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	1	1	1
Reforma Educacional en la Educación Pública	1	0	1
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	1	0	0
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	1	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	0	0

⁵ Siete grupos no señalaron una medida en el tercer lugar.

2.6 Tabla VI: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	3	1	1
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	1	3	1
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	0	2
Reforma Educacional Política Nacional Docente	1	1	0
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	0	1
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	0	0
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	0	0

2.7 Tabla VII: Región del Maule

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	9	2	3
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	5	4	3
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	2	1	4
Reforma Educacional en la Educación Pública	2	4	1
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	3	0
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	2	4
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	2	3
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	1	1

2.8 Tabla VIII: Región del Bío-bío

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Pública	5	2	1
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	4	4	0
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	3	4	4
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	3	0	2
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	4	2
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	2	4
Reforma Educacional en la Educación Técnica	1	1	1
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	0	3

2.9 Tabla IX: Región de la Araucanía

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	4	1	2
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	3	2
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	1	4
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	2	3	1
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	2	1	2
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	0	2	0
Reforma Educacional en la Educación Pública	1	0	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	1	0	0

2.10 Tabla X: Región de Los Lagos

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	13	2	1
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	6	1
Reforma Educacional en la Educación Superior	1	1	10
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	4	2	2
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	2	5	4
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	2	0	2
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	4	2
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	3	1

2.11 Tabla XI: Región de Aysén

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	2	0	0
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	1	0
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	1	2
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	1	0
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	1	1
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Superior	1	0	1

2.12 XII: Región de Magallanes y Antártica Chilena

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Pública	1	0	0
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	1	0
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	0	1
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	0	0	0
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	0	0
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	0	0	0
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	0	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	0	0

2.13 Tabla XIII: Región Metropolitana

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	39	9	11
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	30	30	17
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	18	23	27
Reforma Educacional en la Educación Pública	14	15	19
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	7	15	8
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	3	10	9
Reforma Educacional en la Educación Superior	3	4	15
Reforma Educacional en la Educación Técnica	1	6	7

2.14 Tabla XIV: Región de Los Ríos

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	7	2	1
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	3	2
Reforma Educacional en la Educación Pública	0	2	3
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	4	2	1
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	2	2
Reforma Educacional en la Educación Superior	1	0	1
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	0	2
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	1	0

2.15 Tabla XV: Región Arica y Parinacota

Medida	Jerarquización		
	1°	2°	3°
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	7	0	1
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	4	1
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	1	4
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	1	0
Reforma Educacional en la Educación Pública	1	1	0
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	1	1
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	0	2
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	1	0

2.16 Tabla detalle de jerarquización medidas de la Reforma Educacional a nivel nacional

Medida	Jerarquización																																											
	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	T	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	2°	T	3°	3°	3°	3°	3°	3°	3°	3°	3°	3°	3°					
Reforma Educacional en la Educación Parvularia	7	4	2	4	0	3	9	3	2	13	2	0	39	13	101	0	0	0	1	1	1	2	0	3	2	0	0	9	2	21	1	0	1	3	2	1	3	2	1	1	0	0	11	1
Reforma Educacional y Política Nacional Docente	0	0	4	6	1	1	5	4	5	4	0	0	30	4	64	0	1	2	10	1	3	4	4	1	2	1	0	30	2	61	2	3	1	1	1	1	3	0	2	2	0	0	17	2
Reforma Educacional y Ley de Inclusión Escolar	0	0	3	2	0	0	2	3	0	2	0	0	18	2	32	1	2	4	2	2	0	1	4	3	5	1	0	23	5	53	4	1	1	4	2	0	4	4	2	4	2	0	27	4
Reforma Educacional en la Educación Pública	1	0	0	5	1	0	2	5	1	0	0	1	14	0	30	1	1	0	2	0	0	4	2	0	4	0	0	15	4	33	0	0	0	1	1	2	1	1	0	2	0	0	19	2
Reforma Educacional en la Educación Superior	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	1	0	3	1	9	1	0	1	4	1	0	2	0	1	1	0	1	4	1	17	0	1	3	3	0	1	3	3	4	10	1	0	15	10
Reforma Educacional y Formación Ciudadana	1	0	0	2	3	1	1	1	0	1	1	0	3	1	15	1	1	0	3	1	1	3	4	2	6	1	0	10	6	39	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	9	1
Reforma Educacional y Sistema de Aseguramiento de la Calidad	0	0	0	1	1	0	0	0	2	2	0	0	7	2	15	4	0	1	1	0	0	2	2	1	0	1	0	15	0	27	1	0	0	2	0	0	4	4	2	2	1	1	8	2
Reforma Educacional en la Educación Técnica	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	5	1	0	1	1	0	0	1	1	0	3	0	0	6	3	17	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	7	1
TOTALES	9	5	9	24	6	5	19	17	11	23	4	1	115	23	271	9	5	9	24	6	5	19	17	11	23	4	1	112	23	268	9	5	6	17	6	5	19	17	11	23	4	1	113	23
Regiones	XV	I	II	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	T	XV	I	II	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	T	XV	I	II	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV